

EXP.UNC 0044106/2015

VISTO

la nota presentada por el Director y el Comité Académico del Doctorado en Historia mediante la que solicita se designe a cuatro miembros del Comité Asesor de dicha carrera y;

CONSIDERANDO:

que el artículo 10° del reglamento de doctorados personalizados prevé que los miembros del comité asesor serán designados por el Decano a propuesta del Director y Comité Académico;

que la duración prevista de estas autoridades es de tres años;

que la Dra. Gabriela Olivera ha sido propuesta, por nota del Director del Doctorado, como miembro del Comité Asesor del Doctorado en Historia,

que la Dra. Laura Valdemarca ha sido propuesta, por nota del Director del Doctorado, como miembro del Comité Asesor del Doctorado en Historia,

que la Dra. Sonia Tell ha sido propuesta, por nota del Director del Doctorado, como miembro del Comité Asesor del Doctorado en Historia,

que el Dr. Julián Salasar ha sido propuesto, por nota del Director del Doctorado, como miembro del Comité Asesor del Doctorado en Historia,

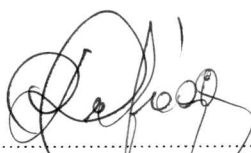
que todos los docentes propuestos cuentan con antecedentes suficientes para desempeñarse en la función;

Por ello,

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
(ad referendum del Honorable Consejo Directivo)  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR, a partir del Día 12 de agosto de 2015 y por el término de tres años, a los siguientes docentes-investigadores para desempeñarse como Comité Asesor del Doctorado en Historia:

- Dra. Gabriela Olivera
- Dra. Laura Valdemarca
- Dra. Sonia Tell
- Julián Salasar



Dra. Cecilia Defagó  
www.ffyh.unc.edu.ar  
Facultad de Filosofía y Humanidades

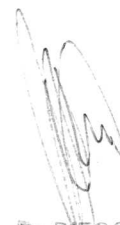
ARTICULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad y archívese.

CORDOBA, **02 SEP 2015**

RESOLUCIÓN Nº **1174**



**Dra. Cecilia Defagó**  
SECRETARIA DE POSGRADO  
Facultad de Filosofía y Humanidades



**Dr. DIEGO TATÁN**  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES